

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

MEMO: N° 180

MAT.: Remite informe Auditoria
Panguipulli, 22 de Diciembre 2017

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

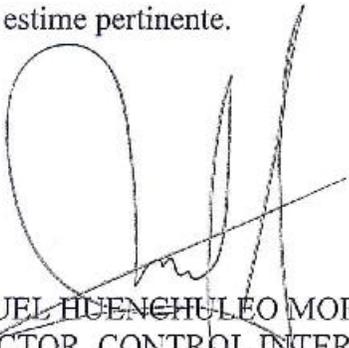
Junto con Saludarlo y de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 29 letra a) de la ley 18.695 remito a Ud. Auditoria Operativa, elaborada por la profesional de apoyo de esta dirección de control; Sobre comisiones de servicio y pago de viáticos de Funcionarios Municipales de planta y contrata periodo enero- marzo 2017, enmarcado dentro del plan de fiscalización año 2017.-

Se hace presente que la totalidad de la información con la que se trabajó se encuentra en el Departamento de Recursos Humanos y en la tesorería Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Le saluda Atte.




MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

MHM/ABA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Dirección de Control

REF: INFORME AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE COMISIONES DE SERVICIO Y PAGO DE VIATICOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA ENTRE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

Panguipulli 20 de diciembre del 2017

En cumplimiento de una fiscalización de la Dirección de Control Interno y de acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.695, se procedió a efectuar una auditoria operativa sobre comisiones de servicio y pago de viáticos de funcionarios municipales de planta y contrata periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2017.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA OPERATIVA :

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el correcto cumplimiento de los procesos en lo relativo a las comisiones de servicio que realizan los funcionarios municipales de planta y contrata; requisitos documentación de respaldo para pago de viáticos.

La Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades; en su art. 40, señala *"El Estatuto administrativo de los funcionarios municipales regulará la carrera funcionaria y considerará especialmente el ingreso, los deberes y derechos, la responsabilidad administrativa y la cesación de funciones, en conformidad con las bases que se establecen en los artículos siguientes. Para los efectos anteriores, se entenderá que son funcionarios municipales el alcalde, las demás personas que integren la planta de personal de las municipalidades y los personales a contrata que se consideren en la dotación de las mismas, fijadas anualmente en el presupuesto municipal.... "*

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; En su Párrafo 3° de las Destinaciones, comisiones de Servicio y cometidos funcionarios el Art. 72 Señala : *" los funcionarios municipales podrán ser designados por el Alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero . En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la municipalidad. en el párrafo 2° de las Remuneraciones y asignaciones en su Artículo 97 Señala : *Que los funcionarios tendrán derecho a percibir asignaciones y entre ellas en la letra E) Viáticos , pasajes u otros análogos , cuando corresponda , en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios y en la letra F) otras asignaciones contempladas en leyes especiales .**

METODOLOGÍA:

El procedimiento para la ejecución del trabajo incluyó; La solicitud al jefe de Recursos Humanos Don John Aguayo Guzmán, mediante Memo N° 123 de fecha 11 de agosto del 2017, mediante solicitud de Nominas de funcionarios Municipales de Planta y Contrata en el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del año 2017. Que se encuentran con contrato vigente; Nomina de funcionarios de planta y contrata en el mismo periodo, que tuvieron comisión de servicio y se encuentran decretadas; Señalar cuales son los documentos de respaldo que da derecho a pago de comisiones de servicio y viáticos a los funcionarios municipales y que se facilite los archivadores de las comisiones de servicios de los meses antes mencionados para cotejar alguna información que se pudiese necesitar.

Además, se solicitó por memo N° 139 de fecha 27 de septiembre al Tesorero Municipal Subrogante, Don Hugo Mera Parra, fotocopia de las planillas de viáticos cancelados a todos los funcionarios de planta y contrata que percibieron viáticos en los meses de enero, febrero y marzo del 2017, sin documentación de respaldo.

UNIVERSO Y MUESTRA

El Jefe de recursos Humanos, con fecha 17 de agosto del 2017, a través de Memo N°53/2017 dio respuesta a Memo N° 123, de fecha 11 de Agosto del 2017, remitiendo listado de Funcionarios de planta y contrata de los meses de enero, febrero, marzo 2017; Listado de funcionarios con viatico de los meses solicitado, Señalando que los documentos de respaldo que dan derecho a a pago de viáticos por comisión de servicio son

- a) Invitación (en caso de asistir a curso de capacitación, taller, charla, etc.)
- b) Ficha de salida a terreno debidamente firmada por el funcionario, jefe directo, administrador municipal y jefe departamento de recursos humanos
- c) Decreto que autoriza o aprueba la comisión de servicio a funcionario Municipal, firmado por el alcalde o Administrador municipal, Secretario Municipal y Director de Control.

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y finanzas y desde el mes de junio del presente año ejerce como jefe del departamento de Recursos Humanos Don John Aguayo Guzmán, funcionario de Planta escalafón Jefatura grado 8; y que en el periodo auditado ejercía como jefe de este departamento la funcionaria Sra. María Paz Coloma Calderón, El Departamento de recursos humanos cuenta además del funcionario que ejerce como jefe, con dos profesionales María Paz Coloma Calderón, funcionaria de Planta escalafón profesionales grado 9; Don Cesar Messina Fernández funcionario de Planta escalafón profesionales grado 11, Miriam Muñoz Flores funcionaria a contrata, escalafón técnico grado 12 y Angelica Poblete Becerra con contrato a honorarios.

El Departamento de recursos humanos se encuentra ubicado físicamente en los edificios públicos, frente a la plaza principal, cuentan con tres oficinas, una destinada al jefe del Departamento, otra oficina que es compartida con ambos profesionales y la otra con la funcionara a contrata y la funcionaria a honorarios, cada funcionario cuenta con una estación de trabajo y equipos computacionales.

II. DEL FUNCIONAMIENTO

De acuerdo a lo informado por el jefe del departamento de Recursos Humanos; las fichas de salidas a terreno individual o grupal son recepcionada por la funcionaria a contrata Miriam Muñoz Flores quien revisa que vengan con la firma del o los funcionarios, V° B° jefe Directo, V° B° Administrador Municipal, para luego proceder a solicitar la firma al jefe del departamento, cumplido lo anterior procede hacer el decreto que aprueba la comisión de servicio, remitiendo dicha información con copia a la oficina de partes y copia a en archivo del departamento de Recursos Humanos. Posterior a ello se sube la información al sistema de personal de la empresa CAS CHILE.

III. OTORGAMIENTO DEL PAGO DE VIATICOS

En la tesorería Municipal con el decreto de comisión de servicio firmado por el Secretario Municipal, El Administrador municipal y el Director de control; decreto que acompaña las fichas de salida a terreno Individual o grupal, Con ello se procede a confeccionar la planilla de viáticos, cuya planilla contiene el nombre del funcionario su Rut, cargo y grado ciudad de residencia; Número de salidas, fecha, lugar de comisión, motivo y valor a cancelar dependiendo si es viatico de faena, parcial sin pernoctar o con pernoctar. Cada planilla menciona el o los decretos que aprueban la comisión; Planilla que debe ser firmada por el jefe directo el interesado y el alcalde. Lo anterior ingresa a la Dirección de Control para aprueba de planilla. Una vez aprobada las planillas de viáticos vuelve a tesorería donde se confecciona el cheque para realizar el pago correspondiente. -



IV. RESULTADO DE LA AUDITORA OPERATIVA

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI CUENTA CON UN TOTAL DE 61 FUNCIONARIOS DE PLANTA ENTRE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2017 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE

CUADRO N° 1

N°	ESCALAFON	N° FUNCIONARIOS	GRADO
1	ALCALDE	1	4
2	DIRECTIVOS	5	6
3	DIRECTIVOS	2	7
4	DIRECTIVOS	2	8
5	PROFESIONALES	2	7
6	PROFESIONALES	2	8
7	PROFESIONALES	1	9
8	PROFESIONALES	1	11
9	JEFATURAS	2	8
10	JEFATURAS	2	9
11	JEFATURAS	1	10
12	JEFATURAS	1	11
13	JEFATURAS	1	12
14	TECNICOS	1	9
15	TECNICOS	1	10
16	TECNICOS	1	11
17	TECNICOS	1	12
18	TECNICOS	2	13
19	TECNICOS	1	14
20	TECNICOS	1	15
21	ADMINISTRATIVOS	2	11
22	ADMINISTRATIVOS	1	12
23	ADMINISTRATIVOS	5	13
24	ADMINISTRATIVOS	1	14
25	ADMINISTRATIVOS	3	15
26	ADMINISTRATIVOS	1	18
27	AUXILIARES	6	13
28	AUXILIARES	5	14
29	AUXILIARES	2	15
30	AUXILIARES	1	16
31	FUNCIONARIO	LEY N° 15076	11. HRS
32	DIRECTIVO SUPLENTE	2	6
	TOTAL FUNCIONARIOS PLANTA	61	

TOTAL, FUNCIONARIOS DE PLANTA POR ESCALAFON

CUADRO N° 2

ALCALDE	1
TOTAL, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS	9
TOTAL, FUNCIONARIOS PROFESIONALES	7
TOTAL, FUNCIONARIOS JEFATURAS	7
TOTAL, FUNCIONARIOS TECNICOS	8
TOTAL, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	13
TOTAL, FUNCIONARIOS AUXILIARES	14
TOTAL, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS SUPLENTE	2
TOTAL	61

DE ACUERDO CON LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI CUENTA CON UN TOTAL DE FUNCIONARIOS A CONTRATA ENTRE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2017 DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE

CUADRO N° 3 FUNCIONARIOS CONTRATA AL MES DE ENERO

N°	ESCALAFON	GRADO	N° FUNCIONARIOS
1	PROFESIONALES	9	9
2	PROFESIONALES	10	4
3	PROFESIONALES	11	6
4	TECNICOS	9	1
5	TECNICOS	11	1
6	TECNICOS	12	3
7	TECNICOS	14	1
8	TECNICOS	16	1
9	TECNICOS	17	1
10	ADMINISTRATIVOS	11	4
11	ADMINISTRATIVOS	12	2
12	ADMINISTRATIVOS	13	1
13	ADMINISTRATIVOS	14	1
14	ADMINISTRATIVOS	15	0
15	ADMINISTRATIVOS	16	1
16	ADMINISTRATIVOS	17	3
17	ADMINISTRATIVOS	18	7
18	AUXILIARES	15	1
19	AUXILIARES	16	2
20	AUXILIARES	18	16
	TOTAL		65

CUADRO N° 4 FUNCIONARIOS CONTRATA AL MES DE FEBRERO

N°	ESCALAFON	GRADO	N° FUNCIONARIOS
1	PROFESIONALES	9	9
2	PROFESIONALES	10	4
3	PROFESIONALES	11	7
4	TECNICOS	9	1
5	TECNICOS	11	1
6	TECNICOS	12	3
7	TECNICOS	14	1
8	TECNICOS	16	1
9	TECNICOS	17	1
10	ADMINISTRATIVOS	11	4
11	ADMINISTRATIVOS	12	2
12	ADMINISTRATIVOS	13	1
13	ADMINISTRATIVOS	14	1
14	ADMINISTRATIVOS	15	1
15	ADMINISTRATIVOS	16	1
16	ADMINISTRATIVOS	17	3
17	ADMINISTRATIVOS	18	6
18	AUXILIARES	15	1
19	AUXILIARES	16	2
20	AUXILIARES	18	16
	TOTAL		66

CUADRO N°5 FUNCIONARIOS CONTRATA AL MES DE MARZO

N°	ESCALAFON	GRADO	N° FUNCIONARIOS
1	PROFESIONALES	9	9
2	PROFESIONALES	10	4
3	PROFESIONALES	11	7
4	TECNICOS	9	1
5	TECNICOS	11	1
6	TECNICOS	12	4
7	TECNICOS	14	1
8	TECNICOS	16	1
9	TECNICOS	17	1
10	ADMINISTRATIVOS	11	4
11	ADMINISTRATIVOS	12	2
12	ADMINISTRATIVOS	13	1
13	ADMINISTRATIVOS	14	1
14	ADMINISTRATIVOS	15	2
15	ADMINISTRATIVOS	16	2
16	ADMINISTRATIVOS	17	3
17	ADMINISTRATIVOS	18	6
18	AUXILIARES	15	1
19	AUXILIARES	16	2
20	AUXILIARES	18	15

CUADRO N° 6

VIATICOS EFECTIVAMENTE CANCELADOS A FUNCIONARIOS DE PLANTA
LOS MESES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO 2017

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	ENERO			FEBRERO			MARZO		
		FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO	FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO	FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO
1	AGUILERA GATICA SERGIO A.	14	0	6	20	0	1	17	0	8
2	LINAY VALENZUELA ALBERTO S.	12	1	5	2	1	0	8	1	0
3	OSSES CONTRERAS ERNÉSTO S.	6	1	0	19	1	0	11	1	0
	Se repite pago dia 27 febrero									
5	ESPINOZA MEDINA JUAN DE DIOS	9	4	0	10	1	0	9	3	0
6	SANCHEZ ABARCA RAMONA A.	0								
7	RENCORET GARAY LUIS A.	10	0	0	12	4	0	19	1	0
8	INOSTROZA REYES JORGE R.	0	2	0	0	0	0	0	1	0
9	INOSTROZA REYES ROLANDO P.	12	0	0	0	0	0	12	1	0
10	JUDES TRONCOSO LUIS E.	6	9	0	1	6	0	0	14	0
11	MERA RANDT IVAN A.	1	2	0	0	1	0	4	1	0
12	NUÑEZ MORALES BEATRIZ DEL P.	0	3	0	0	0	0	0	1	0
13	CURINAO SANDOVAL MARIANA G.	1	0	0	2	0	0		0	0
14	LEIVA PINILLA NELDA DEL C.	1	0	0	1	0	0	0	0	0
15	DELGADO ANDRADE SERGIO I.	21	0	0	4	0	0	16	0	0
16	GALLARDO MARDONEZ CRISTIAN I.	8	2	13	23	0	1	15	1	8
	Se repite pago dia 24 Enero									
17	CARRASCO DELGADO ENEAS I.	11	0	6	14	0	0	3	0	0
18	MATUS SANDOVAL BARTOLOME F.	19	0	0	13	4	0	3	0	0
19	SEPULVEDA MAUREIRA JAIME A.	20	1	0	9	0	0	8	0	0
20	TOLEDO GALLEGOS BERNARDO	0	2	0	2	1	0	0	0	0
21	CARRASCO DELGADO GABRIEL I.	23	0	0	22	0	0	12	0	0
22	MERA PARRA HUGO OSVALDO	0	4	3	0	0	0	0	2	2
23	MESSINA FERNANDEZ CESAR	0	3	3	0	1	0	0	2	2
24	SOTO LOPEZ FERNANDO J.	16	0	8	16	0	1	1	0	3

25	VALDIVIA ORIAS RODRIGO F.	1	0	1	6	1	0	7	1	3
26	MILLING TORRES HELMUTH D.	0	1	1	0	3	1	0	2	1
27	CASTRO GOMEZ PATRICIO J.	0	4	0	1	1	0	0	5	0
28	EUGENIN EUGENIN JUAN A.	0	0	0	0	0	0	0	1	0
29	CABEZAS HORMAZABAL PAMELA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
30	MILLAGUIR GONZALEZ SUSANA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
31	WERNER SANTIBAÑEZ ROLANDO A.	0	2	1	2	1	1	1	1	0
32	BORQUEZ SCHUMUCK CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
33	BARRA VALLADARES VERONICA	0	0	0		1	0	1	1	0
	TOTAL	191	41	47	179	27	5	147	43	27

CUADRO N° 7

LISTADO DE FUNCIONARIOS A CONTRATA QUE PERCIBIERON VIATICOS
LOS MESES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO 2017

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	ENERO			FEBRERO			MARZO		
		FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO	FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO	FAENA	PARCIAL	PERNOCTADO
1	RODRIGUEZ VIDAL JUAN CARLOS	0	0	0	5	0	0	9	1	0
2	GARRIDO DAVILA CRISTIAN S.	0	0	0	2	1	0	0	2	0
3	VALLADARES SUAREZ ALVARO A.	0	3	0	0	0	0	0	2	0
5	JUDES TRONCOSO ORLANDO R.	28	0	0	25	0	0	8	0	0
6	MANQUELEF MUÑOZ ANA LUISA	1	3	0	1	2	0	6	0	0
7	CORONADO CORONADO GLADYS A.	0	0	0	0	1	0	0	0	0
8	MONTECINO VERGARA ROBERTO A.	0	3	3	0	1	0	0	3	0
9	ACUÑA FUENTEALBA CLAUDIA	0	1	0	0	0	0	0	1	0
10	BEROIZA MORA ROXANA E.	0	0	0	0	0	0	1	0	0
11	EMALDIA OLIVA PATRICIO J.	0	0	0	0	0	0	4	0	0
12	PIHAN CANALES KAREN	4	1	0	0	0	0	1	0	0
13	HIRIARTCAFFARENA MAURICIO	0	3	0	0	3	0	0	4	0
14	GOMEZ HERNANDEZ JOHANNA	1	2	0	0	0	0	0	1	0
15	MILLANGUIR AILLAPAN FABIAN M.	11	2	0	2	0	0	4	0	0
16	INOSTROZA ALVAREZ JESSICA E.	0	1	0	0	1	0	0	2	0
17	HUENUFIL SPULER EUGENIO E.	1	0	0	0	0	0	1	1	0
18	MORA VASQUEZ CRISTIAN A.	25	0	0	19	0	0	19	0	0
19	PEÑA SAYAGO CRISTIAN	0	0		2	0	0	0	0	0
20	VALLADARES SUAREZ LUIS	12	0	9	7	2	0	18	1	0
	ERROR EN FECHA PLANILLA PAGO									
21	MELLA CARRIEL NELSON R.	17	0	8	20	0	1	2	0	8
22	MILLANGUIR AILLAPAN BENJANIN	17	2	0	10	6	0	9	4	0
23	ZAPATA AZOCAR FREDY	16	0	0	7	0	0	0	1	0
24	VALENZUELA VILLA CRISTIAN A.	0	0	0		0	0	0	1	0
25	GUTIERREZ SANCHEZ CESAR A.	3	1	0	0	0	0	0	1	0

26	MILLAGUIR SOLIS JEANNETTE	3	0	0	2	0	0	4	1	0
27	AZOCAR SILVA MARCIA	2	1	0	2	0	0	3	0	0
28	PEÑA PEÑA FILADELFO N.	18	0	0		6	0	0	2	0
29	MAYORGA MAYORGA LUIS H.	10	0	0	6	0	0	12	1	0
30	MORAGA HENRIQUEZ HECTOR	9	0	8	20	0	4	14	0	4
	ERROR EN FECHA PLANILLA PAGO									
32	TORRES GOMEZ MARCELO	9	0	0	7	0	0	6	0	0
33	ZAMBRANO MARCHANT ROBERTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
34	BUSTOS TOLEDO FELIPE	3	0	0	7	0	0	4	0	0
35	PINO FARIAS MOISES A.	0	0	0	6	0	0	6	0	0
36	RAMOS SILVESTRE ELIMEX	9	0	0	24	0	0	19	0	5
37	FUENTES ACUÑA ANGELO J.	5	0	0	21	0	0	15	0	0
38	SAEZ SAEZ GERARDO F.									
39	ROSALES BUSTAMANTE LEONARDO	0	0	10	0	0	11	10	0	0
40	NEGUEL VENEGAS HERNAN	4	0	0	1	0	0	4	0	0
41	MERA GARCIA ALEX F.	5	0	0	3	0	0	6	0	0
42	ZUÑIGA NEIRA RODOLFO	2	1	7	2	1	4	2	2	0
43	SAYAGO ESPINOZA LEONARDO	1	0	0	12	0	0	6	0	0
44	FERNANDEZ ASTUDILLO SANDY	3	0	0	1	1	0	2	2	0
45	VASQUEZ COFRE FREDDY	0	0	0	0	0	0	0	3	0
	TOTAL	219	24	45	214	25	20	195	37	17

CONCLUSIONES:

- 1.- La municipalidad de Panguipulli Entre el mes de Enero y Marzo del 2017, cuenta con un total de 61 funcionarios de planta, incluido el Alcalde, 9 funcionarios pertenecen al escalafón directivo, 7 y 2 directivos suplentes, 7 funcionarios al escalafón profesional, 7 funcionarios en escalafón jefaturas, 8 funcionarios en escalafón técnicos, 13 funcionarios en escalafón administrativo, 14 funcionarios en escalafón auxiliares
- 2.- En cuanto a los funcionarios a contrata la municipalidad de Panguipulli, en el mes de enero del 2017, contaba con 65 funcionarios de ellos 19 en escalafón profesional, 8 funcionarios escalafón técnico; 19 funcionarios administrativos y 19 funcionarios escalafón auxiliares. En el mes de febrero el N° de funcionarios a contrata era de 66 funcionarios, aumentando el escalafón profesional a 7 funcionarios; En el mes de marzo del 2017 el total de personal a contrata era de 68 funcionarios, aumentando 1 funcionarios en escalafón técnico 1 administrativo y 1 funcionario escalafón auxiliares
- 3.- En cuanto a las comisiones de servicios del personal de planta y contrata, se pudo verificar que todas las comisiones de servicio contaban con la ficha de salida a terreno individual o grupal, la que indican fecha de presentación, fecha de salida y llegada del cometido, la hora de salida y de llegada, el nombre del funcionario, N° cedula de identidad, motivo de la salida, lugar de destino, N° días estaban firmadas por el funcionario, V°B° del jefe directo, V°B° de la encargada de recursos humanos y V°B° del administrador municipal.
- 4.- Se pudo verificar que las fichas de salidas a terreno para el correspondiente pago de viático se encontraban todas con su correspondiente Decreto de apruébese la comisión de servicio. -
- 5.- No obstante, el punto 4 se pudo verificar que existen algunos decretos de aprueba comisión de servicio con fecha anterior a la presentación del cometido, situación que se debe instruir a quien corresponda se tomen las correcciones correspondientes dado a que no es posible que se apruebe algo que a esa fecha no se ha solicitado. Se adjunta como ejemplo de lo anterior Decreto 202 de enero del 2017 de fecha 23 de enero del presente año que aprueba comisión de servicios por los días 27 y 28 de enero y fue presentada con fecha 25 de enero del 2017, decreto N° 204 de fecha 23 de enero del 2017 que aprueba ficha de salida a terreno individual con fecha de presentación del día 25 de enero del 2017 y fecha de salida el día 29 de enero del 2017.- (ANEXO N° 1)
- 6.- Que de la documentación de respaldo para la cancelación de viáticos se encuentra copia debidamente archivada en el departamento de recursos humanos, estando la mayor parte de los archivadores con sus decretos correlativos, ordenados por fecha de decreto que aprueba la comisión.
- 7.- En cuanto a los pagos de planilla de pago de viáticos se detecto error de digitación en las fechas de pago de comisiones, que pudiesen ser interpretadas como pagado en dos oportunidades como es el caso de los funcionarios Gabriel Carrasco Delgado que aparece pagado dos veces el día 2 de marzo en planillas diferentes, correspondiendo de acuerdo a ficha salida el día 2 de febrero que no aparece en planilla pagado; Funcionario Héctor Moraga Henríquez que aparece cancelado dos veces los días 3 y 4 de febrero, correspondiendo de acuerdo a ficha de salida día 3 y 4 de marzo y en el caso del funcionario Luis Valladares aparece en planilla de pago de fecha 10 de marzo del 2017 pago de viatico de comisión de servicio de fecha 30 de Junio debiendo decir de acuerdo a ficha de salida 1 de febrero del presente año. (ANEXO N° 2)
- 8.- De acuerdo a comisiones de servicio obtenidas del sistema y entregadas por el jefe del departamento de recursos humanos y cotejados con planilla de pago no se pudo comprobar pago de viáticos de fecha 2 al 6 de enero de la funcionaria Karen Pian Canales y tampoco se encontró ficha de salida de esa fecha, por lo que habría un error de digitación al subir la información ya que la funcionaria

aparece en comisión de servicio de recolección de basura por esos días . En todo caso No se pudo verificar pago por esos días. -

9.- Que de acuerdo con información de comisiones de servicio y fichas de salidas a los funcionarios Juan de Dios Espinoza Medina faltaría por cancelar pago de comisión de servicio del día 29 de Enero del 2017, funcionario Fabian Millanguir Aillapán, día 10 y 11 de Enero , Funcionario Nelson Mella Carriel día 18 de Febrero, Funcionario Alex Mera García días 7 , 8, 22 y 30 de marzo, Funcionario Orlando Judes Troncoso día 22 de marzo , Funcionario Eneas Carrasco Delgado, día 8 de febrero ; todos del presente año. Lo Anterior se debería verificar con tesorería y cada funcionario mencionado

10.- Que se pudo verificar que a dos funcionarios les se pagó comisión de servicio por el mismo día, en dos oportunidades y en diferentes planillas de pago, dado a que contaba con dos fichas de salidas a terreno para el mismo día en el caso del Funcionario Ernesto Osses Contreras se le pago el día 27 de febrero en dos oportunidades en ficha de salida a Coñaripe por traslado de funcionarios , aprobada en decreto N° 494 de fecha 20 de febrero y decreto N° 631 de fecha 8 de marzo salida a los Tayos – Lago azul , por traslado de funcionario , ambos viáticos de faena ; Funcionario Cristian Gallardo Mardones , contaba con dos fichas de salidas a terreno el mismo día 24 de Enero ficha de salida del 24 de enero en decreto N° 229 de fecha 26 de enero viatico pernctado a la sexta región apoyo a catástrofe nacional y decreto N° 261 de fecha 30 de enero 2017 por mejoramiento de camino en sector Puyehue viatico de faena (ANEXO N° 3)

Que se estima que se deberán realizar los tramites correspondientes a fin de solicitar a estos funcionarios la restitución de las sumas de viáticos indebidamente percibidas.

11.- Que en la planilla de personal que se sube a transparencia activa de acuerdo a lo informado verbalmente por el funcionario Cesar Messina la información de los viáticos corresponde al mes anterior al que se informa la remuneración del personal , dado a que estos pagos se realizan con desfase.



ANA BARRERA ALARCON
ASISTENTE SOCIAL
PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO